

INFORME DE SUPERVISIÓN

Contrato N°	CC-0188-2025
Informe PARCIAL N°	UNICO PAGO
Periodo del informe	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 17 DE MARZO DE 2026
Fecha en que se rinde el informe	17 DE MARZO DE 2026
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista	INTERCON MVN SAS
NIT:	901.483.818-8
Supervisor	MIGUEL ANGEL ROJAS ROZO
Cargo	Secretario de Obras Públicas
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONTRUCCIÓN DE ANDENES EN LA CARRERA 3a ENTRE LA CALLE 8 Y CALLE 9 EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA."
Fecha de suscripción contrato	21 DE AGOSTO DE 2025
Fecha de inicio del contrato	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
N° disponibilidad presupuestal	2025000489
N° Registro presupuestal	2025001260
Valor Total	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 24.994.165)
Plazo de ejecución inicial	3 Meses y 13 Días
Fecha de Terminación Final	28 DE ENERO DE 2026

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el **17 marzo de 2026** al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoría realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido del 22 de septiembre de 2025 al 28 de enero de 2026.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:


Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- > Cuenta de cobro N° No. INT 169
- > Informe de gestión en el periodo comprendido del 22 de septiembre de 2025 al 28 de enero de 2026.
- > Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, correspondiente al mes de marzo (Ley 789 2002)

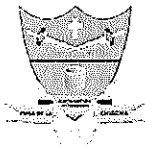
PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el contrato N° CC-0188-2025.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	SOPORTE - EVIDENCIAS	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
d. Elaborar y presentar informes mensuales en los que se formulen a tiempo las recomendaciones pertinentes derivadas de los	Informe final de interventoría.		cumple

MR



INFORME DE SUPERVISIÓN

hallazgos de las visitas, sustentando las razones de incumplimiento total o parcial en que incurra un contratista cuando aplique.

f. Cumplir con el objeto del contrato dentro de los parámetros establecidos en los estudios previos, pliego de condiciones y sus anexos, el contrato celebrado y la documentación del proceso.

h. suscribir por el supervisor del contrato, el acta de inicio, previa aprobación de las garantías y demás requisitos de legalización y ejecución por parte del Municipio.

j. dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes de caja compensación familiar, sena e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

Acta de suspensión No 01, Actas de reinicio, entre otras; en donde el contratista de interventoría avala la solicitudes realizadas por el contratista de obra y remite a la entidad (Alcaldía de Gachancipá) las solicitudes.

Cumple

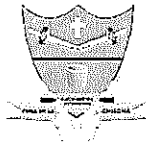
Se firma acta de inicio con fecha de suscripción en Secop II de 21/Agosto 2025.

Cumple

El contratista realiza el pago de las planillas de cada uno de los profesiones, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato CC-0188-2025 (interventoría)

Cumple

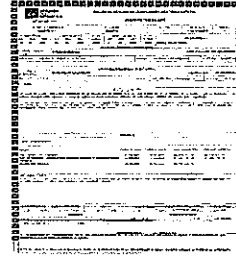
MR



INFORME DE SUPERVISIÓN

L. mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

El contratista de interventoría INTERCON MVN SAS presenta puntalmente la actualización de las garantías establecidas en el contrato.



Cumple

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO PERSONA JURIDICA:

Nombre del cotizante: INTERCON MVN SAS

Se aporta certificado de fecha 17 de marzo de 2026 expedido por el Revisor fiscal donde certifica los aportes de seguridad social y de los aportes parafiscales del personal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FALENCIAS:

NO SE ENCONTRARON FALENCIAS EN EL CONTRATISTA.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	Logística: contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

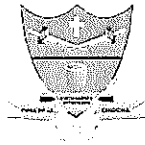
INTERPRETACIÓN		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	X
	CONFIABLE	
	NO CONFIABLE	

OBSERVACIONES

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	DETALLE	VALOR	PENDIENTE



INFORME DE SUPERVISIÓN

--	--	--	--

VALOR COMPROMISO:	\$24.994.165
VALOR INICIAL:	\$24.994.165
VALOR EJECUTADO	\$ -
VALOR A PAGAR PRESENTE CORTE	\$24.994.165
SALDO POR EJECUTAR	\$ 00,00

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.


CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar pago (TOTAL) del contrato N° CC-0188-2025 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONTRUCCIÓN DE ANDENES EN LA CARRERA 3a ENTRE LA CALLE 8 Y CALLE 9 EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA.", correspondiente al periodo comprendido entre el (22/09/2025) al (28/01/2026), por valor de **(VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE) MONEDA CORRIENTE (\$ 24.994.165,00)**, de acuerdo a la cláusula SEXTA del referido contrato.

REGISTRO (S) PRESUPUESTAL(ES)		A IMPUTAR EN ESTE PAGO				
NUMERO REGISTRO	FECHA	RUBRO - CUENTA	FUENTE - ARTICULO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO
2025001260	21/08/2025	2340020190102020200802	11010120003	\$ 24.994.165,00	\$ 24.994.165,00	\$ -

Se expide para trámite el PAGO (TOTAL) por valor de **(VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE) MONEDA CORRIENTE (\$ 24.994.165,00)** y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARL y pensión, se expide el 17 de 03 de 2026.


MIGUEL ANGEL ROJAS RÓZO
Supervisor


INTERCON MVN SAS
NIT: 901.483.818-8
MASIEL LORENA RODRIGUEZ ANZOLA